



Financiación autonómica y local

## Hacienda ingresa más de 3.500 millones a Comunidades Autónomas y Entidades Locales para compensarles por la puesta en marcha del SII-IVA en 2017

- Las CCAA han percibido 3.067 millones de euros, mientras que las EELL han ingresado casi 500 millones de euros por los recursos que dejaron de percibir por la implantación del Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA. Esta restitución incluye el pago de una cuantía adicional equivalente a los intereses
- Se solventa así definitivamente el problema que se generó durante el anterior Gobierno del PP en la recaudación del IVA del año 2017
- El Gobierno cumple así con una medida incluida en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022

**31 de marzo de 2022.**- El Ministerio de Hacienda y Función Pública ha hecho hoy efectiva la compensación a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales que solventa el perjuicio económico que les supuso la implantación del Sistema de Suministro Inmediato de Información en el IVA (SII-IVA), aprobado por el anterior Gobierno. Este cambio normativo tuvo efectos en la recaudación del IVA de 2017 y afectó a las CCAA de régimen común y Ciudades de Ceuta y Melilla, así como a las Entidades Locales en 2019, al practicarse la liquidación del ejercicio 2017, lo que provocó que percibieran menos recursos del sistema de financiación.

La ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, ha estado comprometida desde un principio en compensar el impacto que la implantación del SII-IVA tuvo en las finanzas de los diferentes territorios. Ya en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 se incluyó una modificación del SII-IVA que suponía corregir el desfase financiero producido, pero dado que este Proyecto de Ley no contó con el respaldo necesario del Parlamento, no pudo articularse dicha medida.

Por eso, en el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) y en la Comisión Nacional de la Administración Local (CNAL) del 28 de julio de 2021, la ministra anunció a los entes territoriales la adopción de una solución definitiva, a través de la inclusión de una partida presupuestaria en los PGE para 2022 que permitiera solventar el perjuicio producido.

Incluida la compensación en los PGE para 2022, ha sido la Orden de Hacienda aprobada el 22 de febrero la que ha determinado los importes a percibir este jueves por las quince Comunidades Autónomas de régimen común y las Ciudades de Ceuta y Melilla:

	<i>millones de euros</i>
<b>Comunidad Autónoma/ Ciudad</b>	<b>TOTAL COMPENSACIÓN</b>
Cataluña	560,65
Galicia	224,56
Andalucía	568,65
Asturias	80,21
Cantabria	62,63
La Rioja	32,29
Murcia	85,25
C. Valenciana	267,27
Aragón	101,69
Castilla-La Mancha	145,10
Canarias	146,55
Extremadura	98,86
Baleares	69,26
Madrid	424,74
Castilla y León	194,83
<b>Total CC.AA.</b>	<b>3.062,53</b>
Melilla	2,00
Ceuta	2,42
<b>Total Ciudades</b>	<b>4,42</b>
<b>Total general</b>	<b>3.066,95</b>

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Estas cantidades incluyen tanto la compensación del efecto producido por el SII-IVA como una compensación adicional, por una cuantía equivalente a los intereses legales, de forma que el total que recibirán estas administraciones asciende a casi 3.067 millones de euros, que podrán destinar a cualquier finalidad, ya que no tienen carácter condicionado.

Esta medida está en línea con el compromiso del Gobierno no sólo de proteger los recursos del sistema de financiación, sino además reforzar la situación financiera de las CCAA dotándolas de fondos extraordinarios, como ha venido haciendo en los últimos años. Así, en 2020 se diseñó un fondo de 16.000 millones no reembolsable para que las 17 CCAA y Ciudades de Ceuta y Melilla pudieran hacer frente al coste económico de la pandemia, y en 2021 se distribuyeron 7.000 millones de euros adicionales para que gestionaran ayudas directas a las empresas y a los autónomos, así como otra dotación extraordinaria de 13.486 millones no reembolsables.

Además, en 2022 Hacienda también cubrirá la pérdida de recursos provocada por la liquidación negativa de 2020. Durante ese año, el del estallido de la pandemia, el Gobierno calculó las entregas a cuenta del sistema sin el impacto económico de la crisis sanitaria y este ejercicio, en el que se ha de practicar su liquidación, Hacienda ha decidido absorber su resultado negativo para las Comunidades vía Presupuestos Generales del Estado, para lo que se ha dotado una partida de 3.904 millones de euros.

## Compensación SII IVA a las Entidades Locales

En lo que se refiere a las Entidades Locales, la compensación se efectúa de acuerdo con la disposición adicional octogésima sexta de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2022. Esa disposición se desarrolló en la Orden HFP/73/2022, de 7 de febrero, por la que se determina el importe a percibir por estos entes territoriales de la compensación por el efecto de la implantación del suministro inmediato de información del IVA.

Las cantidades totales que han percibido este jueves las Entidades Locales afectadas, que incluyen tanto la compensación del efecto producido por el SII-IVA como una compensación adicional, por una cuantía equivalente a los intereses legales, ascienden a 496,66 millones

de euros, cuyos datos desglosados por Comunidades Autónomas se reflejan en el cuadro siguiente:

### SII- IVA EELL

	<i>millones de euros</i>
ENTIDADES LOCALES	TOTAL COMPENSACIÓN
Andalucía	91,30
Aragón	17,81
Asturias	12,88
Baleares	10,94
Canarias	23,30
Cantabria	3,53
Castilla y León	31,44
Castilla-La Mancha	23,52
Cataluña	96,15
Extremadura	13,88
Galicia	31,35
Madrid	65,47
Murcia	15,12
Navarra	0,00
País Vasco	0,02
La Rioja	1,89
C. Valenciana	56,67
<b>Total CC.AA.</b>	<b>495,25</b>
Melilla	0,71
Ceuta	0,71
<b>Total Ciudades</b>	<b>1,42</b>
<b>Total general</b>	<b>496,66</b>

El detalle de lo que va a percibir cada Entidad Local se encuentra publicado en el siguiente [enlace](#) de la Oficina Virtual de Coordinación Financiera con las Entidades Locales del Ministerio de Hacienda y Función Pública.